



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS
Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 346.

REF: APRUEBA OTORGAR UN APORTE EN DINERO
A LA CORPORACION DE REHABILITACION
CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.:
73.534.200-2, POR UN MONTO DE \$ 3.000.000.-
(TRES MILLONES DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS; 07 JUL 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- Que la Corporación de Rehabilitación Club de Leones atiende a pacientes de esta comuna;
- La Carta del Club de Leones Cruz del Sur, de fecha 15/06/2020;
- El Acuerdo N° 66 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06 de julio del año 2020;
- El Certificado N° 173 de la Secretaría Municipal, de fecha 07/07/2020 que certifica la aprobación del acuerdo que entrega el aporte, en la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06 de julio del año 2020.

DECRETO :

1º APRUÉBASE, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente Corporación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CLUB DEL SUR
RUT	73.534.200-2
DOMICILIO	Av. Eduardo Frei N° 02281. Punta Arenas
REPRESENTANTE LEGAL	Norma Esperanza Jiménez Osorio
RUT	6.315.762-7
MONTO ASIGNADO	\$ 3.000.000; (Tres millones de pesos)
Motivo	Aporte en dinero para las Jornadas por la rehabilitación en Magallanes 2020

2º REDÁCTESE, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º IMPÚTESE, el gasto que genere la entrega de este aporte a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAI FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / POG/LSP/isp
Distribución:

1. CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Alcaldía